



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2017-00220-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se le pone de presente a la petente que atendiendo a lo establecido mediante auto del 18 de diciembre de 2020, se procedió a remitírsele a su correo electrónico el oficio mediante el cual se le informa a la Secretaría de Movilidad de Medellín el levantamiento de la medida decretada, con el propósito que proceda con su radicación.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96a88bd1e225ff09f89104008ca75be06affd2bd712902baf123f1d0df4726d3

Documento generado en 18/03/2021 11:07:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>